



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 07 de diciembre del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de diciembre del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 765-2023-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 07 de Diciembre del 2023.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el punto de la Agenda N° 03 "APROBAR EL CRONOGRAMA DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2024-A Y 2024-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", de la Sesión Ordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado, de fecha 07 de diciembre del 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se establece que: El Consejo de la Escuela de Posgrado es el órgano de gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 19° del Reglamento de Estudios de Posgrado aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017, y con la propuesta del modificatoria del Reglamento General de Estudio de Posgrado N° 149-2018, del 17 de julio de 2018, establece que: "...La Convocatoria para los Procesos de Admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondiente";

Que, el Art. 66° del Reglamento del concurso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 114-202023-CU del 10 de mayo 2023, establece que: "El proceso de admisión a los programas de posgrado, tiene como finalidad seleccionar a los postulantes para iniciar estudios conducentes al grado académico de Maestro o Doctor. Su objetivo es la formación de investigadores, docentes universitarios y especialistas;

Que, punto de la Agenda N° 03 "APROBAR EL CRONOGRAMA DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2024-A Y 2024-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", de la Sesión Ordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado, de fecha 07 de diciembre del 2023.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de Diciembre del 2023, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que será desarrollado en la modalidad virtual, Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 03 de enero al 28 de febrero del 2024
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 01 al 20 de marzo del 2024
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 22 al 23 de marzo de 2024
Publicación de resultados de ingresantes.	23 de marzo de 2024
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 25 al 27 de marzo de 2024
Proceso de Inducción para Ingresantes 2024-A	Del 28 al 29 de marzo de 2024

2. **APROBAR** el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que será desarrollado en modalidad virtual, Según el siguiente detalle:

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-B	
ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 01 de julio al 14 de agosto de 2024
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 15 al 25 de agosto de 2024
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 26 al 27 de agosto de 2024
Publicación de resultados de ingresantes.	28 de agosto de 2024
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 29 al 31 de agosto del 2024
Proceso de Inducción para Ingresantes 2024-B	Del 01 y 03 de setiembre de 2024

3. **ELEVAR**, la presente resolución a la Señora Rectora para que se sirva poner en consideración para su respectiva aprobación por el Consejo Universitario.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado. - Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

EGGT/bor




Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
DIRECTOR EPG- UNAC




DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
SECRETARIO ACADEMICO